



DECRETO EXENTO N° 917 /
RETIRO, **27 MAR. 2012**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Solicitud de Club Deportivo Santa Isabel, quienes requieren trasladarse hasta la Comuna de Colbun para participar en Final Regional de Fútbol rural el día 25 de Marzo de 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere trasladar a los integrantes del Club Deportivo Santa Isabel desde su Sector hasta la Comuna de Colbún, ida y regreso.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 25 de Marzo de 2012.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este tipo de servicio; la responsabilidad requerida para llevar a cabo con éxito el traslado y las condiciones técnicas de la maquina acordes para un servicio de este tipo.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza para realizar el traslado de integrantes del Club Deportivo Santa Isabel hasta la Comuna de Colbún.

- Iván Chandía Guzmán, RUN: 10.784.295-0

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), por concepto de pago de traslado de integrantes del Club Deportivo Santa Isabel hasta la Comuna de Colbún ida y regreso, el día 25 de Marzo de 2012 para participar en Final regional de Fútbol Rural.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.005, Pasajes, fletes y bodegaje en Programas Recreacionales.

(Continúa al reverso)